



# NORMATIVA

## CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBS DE REMO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO 2022

### CADETE, JUVENIL, SUB23 y ABSOLUTO

### TROFEO PACO MONTES - TROFEO CARLOS BIELSA – COPA DE S.M. EL REY

Sevilla 24, 25 y 26 de Junio de 2022

#### ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Andaluza de Remo, y la colaboración de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

#### DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

ABSOLUTO (M-F)	2.000 m
SUB23 (M-F)	2.000 m
JUVENIL (M-F)	2.000 m
PARALÍMPICO (M-F)	2.000 m
CADETE (M-F)	1.500 m

**Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.**

#### HORARIO, MODALIDADES Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios de salida se fijarán en función a la participación existente, estando previsto el inicio de la competición a primera hora del viernes 24 de junio. Se establece el siguiente orden de pruebas:

1	8+ CF	16	1x SBM	31	4x ABF
2	4x CF	17	8+JF	32	4- ABM
3	4- CM	18	4x JF	33	2x ABM
4	2x CM	19	4- JM	34	2- ABM
5	2- CM	20	2x JM	35	1x ABM
6	1x CM	21	2- JM	36	4- ABF
7	4+ CM	22	1x JM	37	2x ABF
8	4-CF	23	4+ JM	38	2- ABF
9	2x CF	24	4-JV	39	1x ABF
10	2- CF	25	2x JF	40	8+ ABM*
11	1x CF	26	2- JF	41	2x MixtoPR3-ABS
12	4+ CF	27	1x JF	42	1x PR
13	4x CM	28	4+JF	43	4x ABM*
14	8+ CM	29	4xJM	44	8+ ABF
15	1x SBF	30	8+ JM		

\* Se garantizará un tiempo de 30' entre la disputa de la última manga de 8+ABM y la primera de 4xABM





## **RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES**

**La competición se organizará en el CEAR La Cartuja, a las cuales se podrá acceder a partir de las 09:00 horas del miércoles 22 de junio, y por tanto ningún participante debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.**

## **DOBLAJES**

En la categoría Cadete Masculino y Cadete Femenino solo estará permitido el doblaje al 4x o al 8+.

El resto de categorías los doblajes serán libres.

El hecho de permitir el doblaje no quiere decir en ningún momento, que las mangas programadas se demoren para esperar a un equipo que doble.

## **PARTICIPACION**

**Se recomienda a todos los deportistas, técnicos, delegados, jueces-arbitro, personal de organización, etc., que vayan a participar en esta competición, que estén en posesión de un certificado COVID digital de la Unión Europea en vigor, y que usen mascarilla en cualquier situación dentro de espacios interiores en la que tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros.**

**En todas las categorías la participación por Clubes será libre, y se autoriza a participar con DOS botes por club en todas las modalidades.**

La participación en las modalidades de Remo Paralímpico (1xPRM y 2x Mixto PR3-Absoluto) será libre sin límites de número de botes por parte de los clubes participantes.

En las modalidades de Remo Paralímpico podrán participar aquellos deportistas que tengan una clase deportiva reconocida a través de una clasificación internacional o nacional. En el caso de los deportistas con discapacidad visual, podrá tenerse en cuenta la clasificación obtenida en otros deportes y que deberán acreditar a través de certificados oficiales.

La modalidad de 2x Mixto PR3-ABS estará integrada por un deportista con calificación PR3 y otro deportista, del sexo contrario y que sea de la categoría Absoluta. En cualquier caso, el deportistas PR3 es el que debe ir marcando el ritmo (sentado más cerca de la popa del barco) de la embarcación para esta competición.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

**Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de**



identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.

### **INSCRIPCIONES**

**Las inscripciones de los deportistas** deberán hacerlas los Clubes **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del 15 de junio.**

Para esta competición, **la inscripción de los técnicos y delegados** deben realizarse de igual modo **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del 15 de junio**

### **LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS**

**Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la remisión de las inscripciones.**

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2021.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

**La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del viernes 10 de junio.**

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la foto actualizada del deportista.

### **IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES**

La Comisión Gestora de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

**Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo:** además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

**Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:**



Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

**La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta antes de las 12:00 horas del lunes 20 de junio, en que se publicará el cuadro de participación.**

### **CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES**

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) antes de las 12:00 horas del lunes 20 de junio, donde se indicarán la tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.

### **REUNION DE DELEGADOS**

**Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.**

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 2/2021 de la FER.

### **OFICINA DE LA ORGANIZACION**

**Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente.** Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

### **RETIRADA DE EQUIPOS**

**Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) empleando a tal fin el formulario oficial, y, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:**



TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	30,00 €
2-/2x	60,00 €
2+	90,00 €
4-/4x	120,00 €
4+	150,00 €
8+	270,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.

### **RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES**

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

### **TIMONELES**

Deben cumplir el peso mínimo reglamentario, pudiendo ser de cualquier sexo, edad o categoría para todos ellos. Para las categorías Juvenil y Absoluto Masculino, el peso mínimo será de 55 Kg. y en Juvenil y Absoluto Femenino será de 50 Kg. Para alcanzar dicho peso, se puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg.

### **UNIFORMIDAD**

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

### **TROFEOS**

1er. clasificado: Medallas color oro  
2º. " Medallas color plata  
3er. " Medallas color bronce



El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante la competición.

### **COMITE DE REGATAS**

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Andaluza de Remo o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.

### **COORDINADOR DE SEGURIDAD**

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

### **INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

### **INFORMACION ADICIONAL PARA-REMO (Remo Paralímpico).**

De competir en una misma manga Deportistas con distintas Categorías Funcionales, se aplicará el sistema de clasificación por "Hándicap". La información al respecto está en el anexo sobre "Handicaps en regatas".

Madrid, mayo de 2022



# **TROFEO PACO MONTES**

## **NORMATIVA**

La Federación Andaluza de Remo creó, en 1995, el Trofeo Paco Montes en memoria de nuestro amigo que fuera Presidente de dicha Federación, para premiar al club con mejores resultados en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto.

Un grupo de amigos de Paco ha decidido continuar con este galardón y encargaron al escultor Jaime Gil Arévalo, la creación de un Trofeo que tenga carácter indefinido.

Por tanto, la Federación Española de Remo, comunica a todos los clubes participantes en los Campeonatos de España de Juveniles y Absoluto, la disputa del "TROFEO PACO MONTES", según las siguientes

## **CLAUSULAS**

- 1.-El TROFEO PACO MONTES, se instaura a instancias de un grupo de amigos de Paco que pretende continuar con la iniciativa tomada por la Federación Andaluza de Remo.
- 2.-El TROFEO PACO MONTES, premia al club español mejor clasificado en los Campeonatos Nacionales Juvenil y Sub23 y Absoluto de Remo Olímpico, según su nomenclatura actual, independientemente de que en el futuro se creen nuevas competiciones con carácter de Campeonato Nacional en otros momentos de la temporada.
- 3.-Contabilizarán, a efectos de obtención del TROFEO, todas las regatas oficiales convocadas por la Federación Española de Remo para las categorías Juvenil y Sub23 y Absoluto, masculinas y femeninas, que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Federación Española de Remo para ser catalogadas como Campeonato de España.
- 4.-Resultará ganador el club con mayor número de medallas de oro. En caso de empate el que obtenga mayor número de medallas de plata. Si persiste el empate, aquel que obtenga más medallas de bronce, cuartos puestos, y así sucesivamente.
- 5.-Se crea el TROFEO PACO MONTES que permanecerá indefinidamente en las vitrinas de la Federación Española de Remo. El nombre del club ganador se inscribirá en la base del TROFEO y dicho club recibirá una copia a escala del mismo.
- 6.-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO y la copia que se entregará al club ganador cada año será donada por el grupo de amigos de Paco, creador del TROFEO.



# **TROFEO CARLOS BIELSA**

## **NORMATIVA**

La Federación Aragonesa de Remo, junto al gobierno de Aragón, creó en 1998 el Trofeo Carlos Bielsa en memoria de nuestro amigo que fuera uno de los mejores remeros de España, para premiar al Campeón de España de Skiff Absoluto Masculino.

La Federación Española de Remo, en colaboración con la Centro Natación Helios, y la Federación Aragonesa de remo, encargaron al escultor José Antonio Amate, la creación de un Trofeo que tenga carácter indefinido.

Por tanto, la Federación Española de Remo, comunica a todos los Clubes participantes en los Campeonatos de España en la modalidad de Skiff Senior Masculino, la disputa del "TROFEO CARLOS BIELSA", según las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

- 1.-El TROFEO CARLOS BIELSA, se instaura a instancias de las Federaciones e instituciones arriba mencionados.
- 2.-El TROFEO CARLOS BIELSA, premia al Campeón de España de Skiff Absoluto Masculino de Remo Olímpico, según su nomenclatura actual.
- 3.-Resultará ganador el skiffista Absoluto masculino que sea proclamado Campeón de España.
- 4.-Se crea el TROFEO CARLOS BIELSA que permanecerá indefinidamente en las vitrinas de la Federación Española de Remo. El nombre del skiffista ganador, se inscribirá en la base del TROFEO y dicho skiffista recibirá una copia a escala del mismo.
- 5.-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO y la copia que se entregará al skiffista ganador cada año, será donada por el CENTRO NATACIÓN HELIOS, y la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



## **HANDICAPS en REGATAS**

### **1.- Hándicap en regatas para REMO PARALÍMPICO.**

<b>Categoría</b>	<b>PR1</b>	<b>PR2</b>
<b>1x</b>	<b>0''</b>	<b>+60''</b>

### **2.- PROCEDIMIENTO para su APLICACIÓN:**

La salida de las distintas tripulaciones se realiza en la misma serie y línea de partida, pero separadas entre sí por el lapso de tiempo que haya de aplicarse (en concepto de compensación) según la categoría de edad o de discapacidad asignada. Los hándicaps expresados en las tablas precedentes son siempre acumulativos y por ello se han de sumar los fijados para todos y cada uno de los grados existentes, entre las categorías implicadas, para obtener el existente entre dos tripulaciones de las categorías.

Con este sistema de aplicación, la embarcación que llega primero a meta es la vencedora de la manga y no ha de aplicarse después ninguna corrección.

Las calles son asignadas según el orden de salida. La que disponga de mayor hándicap a su favor saldrá en primer lugar, regateará en la calle 1; la siguiente en tomar la salida lo hará en la 2,.. y así sucesivamente. Si varias tripulaciones hubieran de salir a la vez, se sortearán entre éstas las calles que fueran asignadas a su turno de salida. Aquella tripulación que provocará una salida falsa será penalizada con 10'' en su tiempo de regata.